



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1995/28
23 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Tercer período de sesiones
11 a 28 de abril de 1995

DEBATE GENERAL SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA 21 PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A LOS COMPONENTES
INTERSECTORIALES DEL PROGRAMA 21 Y A LOS ELEMENTOS DECISIVOS
DE LA SOSTENIBILIDAD

Actividades de la Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación y del Programa Mundial de
Alimentos en materia de desarrollo sostenible

Nota del Secretario General

En su segundo período de sesiones, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 27 de mayo de 1994, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible convino en pasar revista cada año a los adelantos alcanzados en la esfera del comercio, el desarrollo y el medio ambiente, con vistas a detectar posibles deficiencias y a promover la cooperación y la coordinación (véase E/1994/33, párr. 40). De conformidad con ese pedido, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión en su tercer período de sesiones un extracto del informe del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre las actividades de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la esfera del desarrollo sostenible (véase anexo).

Anexo

EXTRACTO DEL INFORME DEL CONSEJO DE LA FAO EN
SU 107º PERÍODO DE SESIONES

Actividades de la FAO y el PMA

Desarrollo sostenible

Cooperación de la FAO con la Comisión sobre el
Desarrollo Sostenible (CSD)

25. El Consejo expresó su satisfacción por la manera en que la Organización estaba desempeñando sus funciones como gerente de tareas para los capítulos 10, 11, 13 y 14 del Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), en particular por sus esfuerzos para asegurar una consulta amplia con miras a la preparación de informes para el examen que habría de realizar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CSD) en 1995 sobre estos capítulos sectoriales. El Consejo convino en que el apoyo al proceso de examen plurianual del Programa 21 que realizaría la CSD y el fomento de actividades para ayudar a los países a avanzar hacia el desarrollo sostenible constituían una prioridad absoluta en la labor de la Organización. El Consejo reiteró el compromiso que había asumido la Organización para facilitar la promoción y aplicación de los acuerdos de la Cumbre de Río y, en particular, para establecer un equilibrio adecuado entre los imperativos del desarrollo y las necesidades de protección del medio ambiente. Expresó también la esperanza de que el establecimiento en la FAO del nuevo Departamento de Desarrollo Sostenible potenciaría la capacidad de la Organización para responder eficazmente a la exigencia de aplicar los resultados de la CNUMAD.

26. El Consejo tomó nota de las dificultades encontradas en el proceso de aplicación de las resoluciones de la CNUMAD, que constituían un obstáculo para el deseo de la Organización de aportar la contribución más eficaz posible en apoyo de las tareas de la CSD. El Consejo tomó nota con preocupación de la falta de recursos financieros con efectos catalizadores y de la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), como consecuencia de las cuales las actividades de aplicación de la CNUMAD podían transformarse en un proceso en el que las reuniones y la presentación de informes sustituirían a la acción concreta. El Consejo tomó también nota de la proliferación de reuniones e iniciativas, muchas de las cuales eran paralelas a las realizadas por la CSD y los órganos de la FAO, así como de las numerosas peticiones de información y de presentación de informes que requerían una gran dedicación y aumentaban el volumen de trabajo para la Organización.

27. El Consejo invitó a la CSD a que buscara medios para que foros intergubernamentales de carácter sectorial ayudaran a examinar los progresos realizados y promover los acuerdos de la CNUMAD, y a que estableciera modalidades de trabajo que permitieran a los organismos especializados aportar una contribución más sustancial y movilizar recursos financieros en favor de programas de desarrollo sostenible a nivel nacional y regional.

28. Se informó al Consejo de la reciente reunión del Presidente de la CSD con el Director General de la FAO y de su común interés por encontrar medios para

fortalecer el carácter complementario de las actividades de la FAO en apoyo de la función importante y compleja de la CSD en el seguimiento de la aplicación de los acuerdos de la CNUMAD.

29. El Consejo tomó nota con satisfacción de las propuestas de medidas concretas contenidas en el documento CL 107/13-Sup.1 en relación con los informes de los gerentes de tareas sobre los cuatro capítulos del Programa 21 para los cuales la FAO había sido designada gerente de tareas, e invitó a la CSD a que examinara esas propuestas y solicitara la asistencia de la Organización para elaborarlas más detalladamente y formular programas que abordaran los programas fundamentales de la sostenibilidad y, en particular, el hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria.

30. El Consejo instó a los Estados Miembros a que aseguraran la presencia de los sectores agrícola, forestal y pesquero en sus delegaciones en la CSD, de modo que instituciones de tales sectores pudieran ofrecer una orientación normativa y técnica sustantiva en las deliberaciones sobre el examen de los temas relacionados con los recursos de tierras del Programa 21 previstas para 1995 y sobre el capítulo relativo a los océanos y recursos marinos vivos previstas para 1996. El Consejo subrayó la necesidad de que el sector privado y la comunidad de organizaciones no gubernamentales (ONG) participaran en un proceso consultivo encaminado a examinar e identificar medidas estratégicas en el ámbito de la agricultura, la silvicultura y la pesca sostenibles.

31. El Consejo pidió al Comité de Montes (COFO) y al Comité de Agricultura (COAG) que siguieran de cerca el debate de los informes de los gerentes de tareas, preparados por la FAO, que tendría lugar en el Grupo Especial de Trabajo entre período de sesiones de la CSD sobre cuestiones sectoriales y las medidas propuestas en los informes. Las opiniones de estos Comités técnicos deberían comunicarse después al tercer período de sesiones de la CSD que se celebraría en abril de 1995 a fin de enriquecer el debate con aportaciones especializadas de carácter sustantivo y contribuir a la definición de iniciativas que pudieran traducir el Programa 21 en medidas concretas.

La función de la FAO en la Ordenación Forestal Sostenible
y en la aplicación de la CNUMAD

32. El Consejo volvió a subrayar la importancia de los programas de la Organización en el sector forestal y destacó que desempeñaban una función central en el proceso posterior a la CNUMAD, especialmente en relación con la aplicación de los "Principios Forestales" y el capítulo 11 (Lucha contra la deforestación) del Programa 21, esferas en las que la FAO había asumido la responsabilidad de gerente de tareas para el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la CSD. En cuanto a la cooperación entre la FAO y la CSD, el Consejo expresó su satisfacción por que la FAO había llegado a ser de hecho el principal asesor forestal de la CSD y, como tal, estaba preparando el informe del Secretario General de las Naciones Unidas relativo a los bosques.

33. El Consejo subrayó que la cooperación FAO/CSD ofrecía a la Organización la oportunidad de demostrar su capacidad de liderazgo en un diálogo internacional en rápida evolución acerca del sector forestal, mediante una interacción abierta con todos los interlocutores interesados, especialmente los gobiernos, las

organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado. El Consejo tomó nota de que la función directiva de la FAO se demostraría aún más mediante realizaciones y resultados concretos. Se instó a la FAO a que reconociera la función y la capacidad de otros interlocutores en el sector forestal y a que buscara mecanismos eficaces para la cooperación y la división del trabajo entre ellos. El Consejo consideró que la FAO debería reforzar la labor realizada a nivel regional, especialmente la de sus oficinas regionales y sus comisiones forestales regionales. Algunos Miembros instaron a la FAO a que continuara reconociendo el derecho de las poblaciones indígenas a sus bosques.

34. El Consejo acogió favorablemente la iniciativa del Director General de presentar una "Estrategia general para la participación de la FAO en las actividades posteriores de la CNUMAD en el sector forestal" y de asignar más recursos a los programas forestales. Reiteró la necesidad de incrementar los recursos para las actividades forestales, en particular en lo relativo a la capacidad de desempeñar adecuadamente sus funciones normativas. A este respecto, algunos miembros subrayaron la urgencia de proporcionar al Departamento de Montes el personal necesario para proveer a la ampliación de sus tareas. El Consejo expresó la esperanza de que el sector forestal tuviera una mayor representación en futuros programas de labores y presupuesto.

35. El Consejo recordó la petición hecha por la Conferencia en su 27º período de sesiones de que el Director General preparara un informe con propuestas concretas para fortalecer la función normativa de la FAO en la ordenación forestal sostenible y su función de cooperación en la aplicación de la CNUMAD. Examinó el informe del Director General preparado en respuesta a este mandato. El Consejo acogió favorablemente las propuestas de fortalecer la función de la FAO para ayudar a los Estados Miembros a ajustar sus políticas forestales y para preparar planes de acción de conformidad con los enfoques incluidos en los "Principios forestales" y el Programa 21. Al mismo tiempo, convino en que era necesario que la FAO mejorara la calidad de su información sobre el sector forestal y el análisis y la difusión de la misma. Algunos miembros estimaron que la FAO debería utilizar más el caudal de los datos de que disponía con el fin de preparar la planificación estratégica a largo plazo que necesitaban los responsables de las políticas, y atribuir más valor a las posibles sinergias entre sus departamentos técnicos. El Consejo reconoció que el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales constituía una actividad fundamental y tomó nota complacido de que se asignarían a él recursos adicionales.

36. El Consejo acogió también favorablemente la intención del Director General de apoyar el restablecimiento de la cubierta forestal mundial fortaleciendo la labor de la Organización en materia de forestación, reforestación y ordenación sostenible de los bosques y árboles.

37. El Consejo subrayó la necesidad de acordar criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible. A este respecto, el Consejo expresó su reconocimiento por la intención del Director General de facilitar su integración y armonización, y de subsanar las insuficiencias que se detectaran. Podría hacerse esto utilizando las iniciativas en curso e incluir así todos los tipos de bosques y proporcionando una cobertura completa de regiones geográficas. El Consejo insistió también en que la FAO debería tratar de facilitar la convergencia de las distintas iniciativas en curso proporcionando conocimientos técnicos y ofreciendo un foro para el diálogo.

38. El Consejo reiteró los llamamientos que había realizado anteriormente para que se hiciera hincapié en la creación de capacidad nacional. Acogió complacido la intención de la FAO de prestar asistencia a los Estados Miembros para fortalecer y adaptar sus instituciones a fin de que actuaran eficientemente en contextos intersectoriales y para promover una cooperación eficaz entre las administraciones forestales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la población rural.

39. El Consejo fue informado de los resultados de la reunión del Cuadro de Expertos Externos de Alto Nivel en temas forestales y de la decisión del Director General de preparar para su examen por el Comité de Montes (COFO) en su 12º período de sesiones y por la reunión de ministros responsables del sector forestal, en marzo de 1995, una relación completa del "estado de los bosques del mundo", la convocación de un seminario o taller sobre criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible en febrero de 1995 y un documento sobre las ventajas e inconvenientes del establecimiento de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques.

40. El Consejo reconoció que los planes de acción forestal nacional (PAFN) eran el marco más adecuado para la ordenación forestal sostenible a nivel nacional y mundial, según lo solicitado por la CNUMAD. Consideró que el concepto del Programa de Acción Forestal Tropical (PAFT) renovado, según se expresaba en las nuevas directrices operativas, proporcionaba un marco adecuado para la ejecución de planes de acción forestal nacional y permitía ampliar el programa para incluir todos los tipos de bosques, tal como se había conseguido ya por medio del Plan de Acción Forestal para el Mediterráneo (PAFM). Había también posibilidades de aplicar los principios del Programa de Acción Forestal Tropical (PAFT) en países con economías en transición. A este respecto, el Consejo expresó la esperanza de que se convocara lo antes posible el Grupo Consultivo sobre el marco del PAFN.

41. El Consejo tomó nota de la existencia de un número considerable de iniciativas forestales después de la CNUMAD. Aunque dichas iniciativas habían proporcionado aportaciones valiosas al diálogo internacional sobre el sector forestal, el Consejo subrayó la necesidad de una armonización y convergencia de los resultados de las mismas para poder utilizarlos eficazmente en la reunión de Ministros y, posteriormente, en el examen del sector forestal que haría la CSD en 1995. Esto constituiría un importante reto para la FAO. El Consejo consideró que la FAO y la CSD eran los canales principales para las iniciativas internacionales en materia forestal, en cooperación intensa y abierta con colaboradores de otros organismos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

42. El Consejo expresó sus grandes expectativas de que los resultados de la reunión contribuyeran al examen sobre el sector forestal que realizaría la CSD en 1995, tal como lo había pedido la Conferencia en su 27º período de sesiones en 1993, y destacó la necesidad de que se prepararan y se distribuyeran oportunamente los documentos. Se recordó al Consejo que se habían recibido sólo unas pocas respuestas de los Estados Miembros a la comunicación del Director General pidiéndoles sugerencias sobre el programa del COFO, por lo que se les alentó a responder. Algunos miembros deploraron las restricciones en el comercio internacional de la madera y otros productos forestales y pidieron que se incluyera este asunto entre los temas de debate.

43. Se consideró que deberían celebrarse periódicamente reuniones de los ministros responsables del sector forestal y se tomó nota de la intención del Director General de convocar dichas reuniones de ministros con ocasión de todos los futuros períodos de sesiones del COFO.
